INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DAAL- 001-2026.

OBJETO:
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C"

Link del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46214872&isFromPublicArea=True&isModal=False

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los Diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, se reunió el Comité evaluador designado dentro del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica No**. SASI-DAAL- 001-2026,** con el fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección una (01) propuesta, la cual se proceden a identificar:



2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la oferta será verificada, evaluada y calificada por el comité evaluador conformado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de la oferta se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones

definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizada, evaluada y calificada por el Comité Evaluador, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

Las ofertas serán analizadas, verificadas, y evaluadas por el comité jurídico conformado por dos (2) Asesores Jurídicos Externo de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de conformidad con la Resolución de apertura No. 2485 del 11 de marzo de 2026, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los pliegos de condiciones.

Se evaluarán las ofertas como habilitadas, cuando haya acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no hayan incurrido en causal de rechazo de estas.

3. SOBRE LA POSIBLE OCURRENCIA DE CAUSALES DE RECHAZO.

Antes de realizar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección contractual de la referencia, los evaluadores jurídicos designados, procederán a verificar si las ofertas presentadas por los proponentes que vienen referenciados e identificados se encuentran incursas en alguna de las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones definitivo, estableciéndose lo siguiente, encontrándose que ninguna de las ofertas presentadas se encuentran incursa en causal de rechazo.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.

A continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos de capacidad jurídica respecto de los demás proponentes que presentaron oferta dentro del proceso de selección contractual de la referencia.

4.1. Verificación de los requisitos de capacidad jurídica del proponente N°1 VENEPLAST LTDA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
PROPONENTE	**VENEPLAST LTDA NIT 900.019.737-8**		
REPRESENTANTE LEGAL	**HUMBERTO JOSE ÁLVAREZ QUINTERO CC N° 9.287.573 de Turbaco Bolívar**		
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (Formato No.1)	Si	Si CUMPLE	El proponente aporta Carta de presentación Firmada por el representante legal **HUMBERTO JOSE ÁLVAREZ QUINTERO**
CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	Si	CUMPLE	**Nombre de la Persona Jurídica** **VENEPLAST LTDA** **NIT: 900.019.737-8** **Objeto social:** Cumple **Fecha de expedición del certificado**: 13/03//2026 **Codigo**: **3jw4xV7cnn** **Limitaciones:** No tiene.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL (PROPUESTAS CONJUNTAS) (ANEXO NO 4).	No	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Si	CUMPLE	**Número de Póliza:** **75-44-101152596** **Aseguradora:** Seguros Del estado **Tomador:** **VENEPLAST LTDA** **Asegurado:** DISTRITOTURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Vigencia:** Desde:18/03/2026/ Hasta: 30/06/2026 **Valor asegurado: $142.882.665,60**
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO NO. 3)	Si	CUMPLE	**El proponente Aporta** CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO NO. 3), Firmado por el Revisor Fiscal. SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O PERSONA NATURAL	Si	CUMPLE	Aporta Cédula de ciudadanía de **HUMBERTO JOSE ÁLVAREZ QUINTERO** representante Legal de la persona Jurídica Oferente

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEL PROVEEDOR.	Si	CUMPLE	El proponente aporta el formato compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de la persona jurídica oferente **VENEPLAST LTDA**.
MANIFESTACIÓN JURAMENTADA DE AUSENCIA O PRESENCIA DE MULTAS Y/O SANCIONES.	Si	CUMPLE	El proponente aporta el formato manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones suscrito por el representante legal de la personas jurídica oferente **VENEPLAST LTDA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA.	Si	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA.	Si	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	Si	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Si	CUMPLE	El proponente Aporta RUT de la persona jurídica oferente **VENEPLAST LTDA**
MULTAS, INCUMPLIMIENTOS Y/O SANCIONES EN EL RUES.	Si	CUMPLE	El proponente No presenta Multas, Sanciones o Incumplimientos en el RUES
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Si	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	Si	CUMPLE	Nombre de las Personas Jurídica Oferente **VENEPLAST LTDA** **NIT: 900.019.737-8** **Fecha de expedición del certificado**: 13/03/2026
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			**CUMPLE**

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **VENEPLAST LTDA,** Persona Jurídica Identificada con NIT **900.019.737-8** y representada legalmente por el señor **HUMBERTO JOSE ÁLVAREZ QUINTERO,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **9.287.573 de Turbaco Bolívar**, se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico*** exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA.**

5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES.

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la verificación de la capacidad Jurídica de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DAAL- 001-2026.		
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**
PROPONENTE # 1	**VENEPLAST LTDA**	CUMPLE

Para constancia se firmará el presente documento, a los Diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

LISBETH BABILONIA HERNANDEZ
Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
Asesora Jurídica Externa – UIC DAAL